

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, TITULADOS/AS MEDIOS, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B1, ESPECIALIDAD ACELERADOR DE IONES – VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES (CMAM).

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 01 de junio de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de Titulados/as medios, Grupo profesional B, nivel salarial B1, especialidad acelerador de iones – Vicegerencia de Investigación y desarrollo, Centro de Microanálisis de Materiales (CMAM), este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar la bolsa de trabajo con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. - El llamamiento para la contratación y la renuncia se regirán por lo establecido en el Acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa para la contratación de personal laboral de administración y servicios con carácter temporal y de criterios para la gestión de bolsas de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, firmado el 15 de marzo de 2004.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse la correspondiente demanda ante la sección de lo social del tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	6A77-5874-636CP4470-4A67	Fecha	21/09/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A77-5874-636CP4470-4A67	Página	1/2



ANEXO I

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y QUEDAN INCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO.

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PROCESO
1	NERIO	AGUIRRE	AMANDA	76,00
2	RECUERO	ORTÍZ	MARÍA JOSÉ	57,00

Código Seguro De Verificación	6A77-5874-636CP4470-4A67	Fecha	21/09/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A77-5874-636CP4470-4A67	Página	2/2

